INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio
EMBAPLASTIC S.A.

Hemos revisado los Estados Financieros de la empresa **EMBAPLASTIC S.A.** entidad Ecuatoriana, domiciliada en el cantón Daule , al 31 de Diciembre del 2013. Nuestra revisiòn la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de Comisario, en los términos establecidos en la Ley de Compañías.

1.- La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

2.- Nuestro Estudio y Evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene errores importantes que influyan materialmente en la presentación de los estados financieros.

3.- De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF PARA PYMES la compañía esté en un periodo de transición y adopción por primera vez.

4.- **EMBAPLASTIC S.A** realizó pagos y por ende actuó como agente de retención del impuesto a la renta y el valor agregado.

5.- La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

6.- Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

ALEJO ANDRADE ANDRADE
COMISARIO